



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Departamento de Compras y Contrataciones

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 2/16 - MPT**

**Expediente Administrativo: MPT0009 2/16**

**Modalidad: CONTRATACIÓN MENOR N° 2/2016**

*“Adquisición de Mobiliario para el Ministerio Público Tutelar”*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de mayo de 2016.-

Por la presente, me dirijo a los interesados en la Contratación de la referencia en mi carácter de titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones, a efectos de responder a la consulta realizada por la firma SCALA3.

**CONSULTA**

*Según la circular de referencia, se podrá pedir un anticipo del 50% contra presentación de póliza de caución por el 100% del valor del adelanto del 50%.*

*Dicha garantía ¿se deberá constituir en el momento de la presentación de la oferta o se deberá entregar acompañada de la garantía de contrato (10%) una vez que la empresa sea adjudicada? Esperando vuestra respuesta, les saluda muy atte.*

**RESPUESTA A CONSULTA:**

En atención a la consulta de la firma SCALA3, se informa que para el caso que el adjudicatario requiriera un adelanto, deberá constituir la correspondiente contragarantía junto a la garantía de cumplimiento de contrato dentro del término de CINCO (5) días de recibida la Orden de Compra, conf. art. 113 de la Reglamentación de la Ley N° 2.095 y su modificatoria N° 4.764, aprobada por Resolución CCAMP N° 53/15.

Sin otro particular, saludo a Uds. cordialmente.

Dr. Juan I. Carranza  
Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones  
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires